

NOTA DE PRENSA

Lima, 03 de Marzo de 2026

UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, presidida por el congresista **Segundo Montalvo Cubas**, llevó a cabo su Undécima Sesión Ordinaria, en la que se debatieron y aprobaron diversas iniciativas legislativas orientadas a fortalecer el sector educativo y ampliar las oportunidades de acceso a la formación profesional en el país.

Durante la sesión, se había invitado al ministro de Educación, **Erfurt Manuel Castillo Vera**, para que informara sobre las acciones implementadas en el marco del *Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2026*. Entre los temas a tratar figuraban el proceso de matrícula, las medidas para garantizar el acceso oportuno al servicio educativo, el estado de la infraestructura escolar a nivel nacional, la coordinación con gobiernos regionales y locales, la distribución de materiales educativos, las metas de aprendizaje previstas para el presente año, las estrategias frente al desfinanciamiento del Programa de Becas, la seguridad escolar, la implementación de las leyes vinculadas al nombramiento docente y la normativa pendiente en el sector. Sin embargo, el titular del sector no asistió a la sesión.

De igual manera, fue invitado el director ejecutivo del PRONIED, **Raúl Luis Felipe Noblecilla Pascual**, para que expusiera sobre las condiciones físicas y estructurales de las instituciones educativas públicas de cara al inicio de clases programado para el 16 de marzo, el número de colegios aptos, la brecha de infraestructura educativa y las acciones adoptadas frente a los daños ocasionados por el movimiento telúrico de junio de 2025, especialmente en Lima Metropolitana. Tampoco asistió a la convocatoria.

Dictámenes aprobados

En el marco de la agenda legislativa, la Comisión debatió y aprobó tres dictámenes relevantes:

1. **Modificación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)**

Se aprobó, con texto sustitutorio, el dictamen recaído en diversos proyectos de ley que propone la *Ley que modifica el Decreto Legislativo 1252*, a fin de incorporar criterios de priorización de la inversión pública en infraestructura y servicios educativos. Esta iniciativa busca garantizar una asignación más eficiente y estratégica de recursos para cerrar brechas en el sector educación.

2. **Creación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura Emiliano Manrique Vergara**

Asimismo, se aprobó el dictamen que propone la creación de esta casa de estudios en la provincia y departamento de Huancavelica, con el objetivo de fortalecer la educación superior artística y cultural, descentralizando la oferta académica y promoviendo el desarrollo regional.

3. **Creación de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos**

Finalmente, se aprobó el dictamen que declara de necesidad pública la creación de institutos tecnológicos en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios, Puno, Tacna y Ucayali. Esta medida busca ampliar la cobertura de educación técnica superior y contribuir a la formación de capital humano acorde a las demandas productivas de cada región.

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte reafirma su compromiso de ejercer un control político responsable y de impulsar iniciativas legislativas que garanticen un inicio de año escolar seguro, ordenado y con mejores condiciones para estudiantes y docentes en todo el territorio nacional. Continuará trabajando de manera firme para fortalecer la infraestructura educativa, ampliar el acceso a la educación superior y asegurar que la inversión pública responda a criterios de equidad, calidad y desarrollo sostenible para el país.